

Minuta número 38
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 4 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistió a la presente reunión la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

Se contó con la presencia del licenciado Javier Pérez Salazar y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior y Auditor Especial de Evaluación y Desempeño respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como de la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinticinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio la bienvenida a Omar de la Torre Ponce y César Barceinas, representantes de la agencia calificadora S&P Global. Hecho lo cual expusieron lo relativo a los niveles de sostenibilidad de la calidad crediticia del Estado, relacionado con la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, a fin de que se autorice la gestión y contratación de financiamientos para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva. Concluida la exposición, se abrió un espacio de preguntas dirigidas a los

analistas de la agencia calificadora S&P Global. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta hizo uso de la voz para señalar que el Instituto Mexicano para la Competitividad el veintinueve de octubre del año en curso presentó el Índice de Información Presupuestal Estatal dos mil diecinueve el cual coloca a Guanajuato en el cumplimiento del cien por ciento de dicho índice, cuestionando de qué manera favorece dicho cumplimiento a la calificación crediticia de Guanajuato, que tiene prioridad en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, preguntó qué papel representa en las finanzas del Estado el sistema de pensiones, el cual se advierte como uno de los más sanos del país y que dicha calificadora considera sustentable hasta el dos mil cuarenta y cuatro. Por su parte, la diputada Claudia Silva Campos preguntó de qué manera afecta la calificación otorgada por la disminución de las transferencias federales ante un escenario de posible desaceleración de la economía mexicana, sobre todo valorando el proceso de aprobación del TLC; de igual forma, solicitó se señalara un escenario en el cual se viera presionado el gasto del Estado tomando en consideración una estrategia financiera agresiva que pudiera afectar el desempeño presupuestal y sobre todo una posición de liquidez; y en el caso de la posición de liquidez de Guanajuato en relación con las obligaciones financieras, les pidió señalar de qué manera presionan las finanzas del Estado los pasivos contingentes respecto a la deuda municipal garantizada. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá cuestionó cómo se valora el factor referido a controles efectivos del gasto en el Estado y cómo visualizan el ejercicio del propio gasto del Estado; y respecto a los créditos vigentes que actualmente tiene el Estado preguntó si se llevaron a cabo procesos competitivos conforme a la Ley de Disciplina Financiera para la contratación de dichos créditos y cómo califican o valoran dichos procesos. En su momento, los representantes de la agencia calificadora S&P Global, dieron respuesta a los cuestionamientos realizados. Finalmente, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos manifestó que de lo expuesto se desprende que Guanajuato tiene finanzas sanas, un buen manejo de la deuda, capacidad de pago al haber sido prudente en el manejo de la deuda, por lo que, aun considerando la solicitud de endeudamiento, el ingreso, el egreso, la capacidad de pago y una posible desaceleración, por la deuda tan baja que se tiene no afectaría en el corto plazo. Agotadas las intervenciones se agradeció la asistencia de los invitados y se procedió a despedirlos. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, la minuta número treinta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiocho de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno por el que informó que se hizo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato el acuerdo aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la práctica de una auditoría específica de cumplimiento financiero al Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato; y una auditoría de desempeño, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E003 Actividades Artísticas y Culturales* a cargo del referido Instituto, ambas por los ejercicios fiscales de los años dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; instruyendo además al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año dos mil veinte, la realización de una auditoría específica de cumplimiento financiero al referido Instituto y una auditoría de desempeño, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E003 Actividades Artísticas y Culturales*, ambas por el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Lo anterior, a efecto de que se realicen las acciones necesarias y se brinde la información que se solicite por la autoridad competente, dándose por enterados; 2) oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de septiembre de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, que son competencia de esta Comisión, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado por el que remitió la opinión de dicha Unidad respecto a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato para que gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que de conformidad con el artículo sesenta y siete de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realice una ampliación líquida, reclasifique y disminuya, el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y dejando dicha opinión a disposición de quienes integran esta Comisión para su

análisis; 4) Oficio mediante el cual y con fundamento en los artículos cuarenta y dos, segundo párrafo y ocho de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el Auditor Superior del Estado remitió el expediente integrado de la denuncia de investigación de situación excepcional presentada por las ciudadanas Dulce Milagros Martínez Villagómez y Ma. Belén Orozco Orozco y los ciudadanos José Guerrero Santoyo, Rogelio Salazar Salazar y José Luis González González, regidores del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, relacionada con la comisión de presuntas irregularidades respecto a la obra Estabilización del suelo con CBR Plus en la calle Tepeyac, Colonia Guadalupana de Yuriria, Guanajuato, dándose por enterados e instruyendo al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica para la siguiente reunión de esta Comisión respecto a los alcances que, en su caso, podría tener una auditoría concomitante a la administración pública municipal de Yuriria, Guanajuato, en atención a los hechos materia de la denuncia; y 5) Escrito suscrito por el Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, por el que remitió diversas consideraciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana. Asimismo, solicita sostener una reunión con la finalidad de intercambiar comentarios y profundizar sobre el tema, dándose por enterados y acordando informar que las consideraciones remitidas se analizarán durante el proceso de dictaminación de la referida iniciativa; asimismo, que en su momento se les informará la fecha en que esta Comisión podría recibirlos. -----

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 7) Informe de

resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en el punto seis del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E060 Unidad de Televisión de Guanajuato*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0208 Infraestructura para el Desarrollo*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E164 Acciones por un Futuro con Agua*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *DIF Municipal*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *Movilidad Reglamental y Ágil*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 6) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -----

La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia del Congreso del Estado los dictámenes aprobados en la presente reunión, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria